

## Gobierno Regional del Callao

### Resolución Ejecutiva Regional N° 182

Callao, 08 SEP. 2020

#### EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N°054 de fecha 03 de febrero del 2017; Informe N°160-2020-GRC/GA-ORH de fecha 28 de enero del 2020; Memorandum N°425-2020-GRC/GA de fecha 29 de enero del 2020; Memorando N°133-2020-GRC/GAJ de fecha 12 de febrero del 2020; Memorandum N°646-2020-GRC/GA de fecha 17 de febrero del 2020; Informe N° 733-2020-GRC/GA-ORH de fecha 09 de julio del 2020; Memorandum N°1204-2020-GRC/GA de fecha 15 de julio del 2020; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°054 de fecha 03 de febrero del 2017, se encargó, a partir de la fecha al Abog. Alessandro Wilmer Ydrogo Araujo, las funciones administrativas de la Jefatura de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao.

Que, con Informe N°160-2020-GRC/GA-ORH de fecha 28 de enero del 2020 la Oficina de Recursos Humanos informa que en el caso de Alessandro Wilder Ydrogo Araujo, no puede realizar sus DD.JJ de cese en el cargo de Encargado de las funciones administrativas de la jefatura de la Oficina de Atención a las Personas con Discapacidad 2018, debido a que hasta la fecha no han emitido la Resolución Ejecutiva Regional que da por concluida sus funciones en el precitado cargo. El Sistema de Declaraciones Juradas en línea que administra la Contraloría General de la República, exige que la Entidad registre la Resolución cese, acción que permitirá que el obligado Ydrogo realice la DD.JJ. de cese en el cargo de Encargado de las funciones administrativas de la jefatura de la Oficina de Atención a las Personas con Discapacidad 2018, las otras dos la de inicio y la periódica no hay inconveniente para que este las realice.

Que, mediante documento de vistos se pone en conocimiento la relación de personas que no pueden realizar sus Declaraciones Juradas de Ingresos y de bienes y Rentas (DDJJ), debido a que hasta la fecha no se han emitido las resoluciones Ejecutivas Regionales que dan por concluidas sus funciones en los cargos designados, por lo que resulta necesario emitir la Resolución Ejecutiva Regional con eficacia anticipada para cada caso.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 1302 Fecha: 08 SEP. 2020

Que, en aplicación del artículo 17° referido a la eficacia anticipada del acto administrativo, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Que, mediante Ley N° 30305- Ley de Reforma Constitucional, se cambió la denominación de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;


Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, con eficacia anticipada al 01 de enero del 2019, la encargatura al Abog. Alessandro Wilmer Ydrogo Araujo, las funciones administrativas de la Jefatura de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
 ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
 SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
 DANTE MENÉNDEZ CASTINO  
 GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
  
 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg: 342 Fecha: .....

08 SEP. 2020